

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## PROYECTOS PARLAMENTARIOS

LETRA: S

NUMERO: 273

AÑO: 2018

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén;

**Extracto:** E/PROYECTO DE DECLARACION SOLICITANDO DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, EDUCATIVO, CULTURAL Y SOCIAL EL 50° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 112 "COMBATE SAN LORENZO" UBICADA SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 36 EN EL PARAJE CAMPO LOS CALIVA, DISTRITO CORRAL QUEMADO, DEPARTAMENTO BELEN, EL QUE SE CELEBRARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.018..-

**Fecha:** 23 Oct. 2018

**Hora:** 19:13:45.417044



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de octubre de 2018.



Señores Miembros  
De la Comisión de Labor Parlamentaria  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Declaración de Interés Parlamentario, Educativo, Cultural y Social el 50° Aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 112 "Combate de San Lorenzo" ubicada sobre Ruta Provincial N° 36 en el Paraje Campo Los Caliva, distrito Corral Quemado, departamento Belén, el que se celebrará el 22 de noviembre de 2.018.

Sin otro particular, saludo a ustedes  
atentamente.-

JORGE OMAR SOLA JAIS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. BELÉN  
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

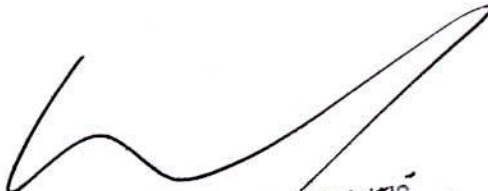
**DECLARA**

**ARTICULO 1°.-** DECLARAR de Interés Parlamentario, Educativo, Cultural y Social el 50° Aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 112 "Combate de San Lorenzo" ubicada sobre Ruta Provincial N° 36 en el Paraje Campo Los Caliva, distrito Corral Quemado, departamento Belén, el que se celebrará el 22 de noviembre de 2.018.

**ARTICULO 2°.-** LA Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca, como testimonio del trascendental acontecimiento, hará entrega de una Plaqueta recordatoria a las autoridades del Establecimiento Educativo.

**ARTICULO 3°.-** Envíese copia autenticada del presente instrumento, a las autoridades de la Escuela Pública N° 112, en la persona de su Directora Lola Mirella Isasmendi.

**ARTICULO 4°.-** DE forma.-

  
~~JORGE OMAR SOLA JAIS~~  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. BELÉN  
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de octubre de 2018.

## FUNDAMENTOS

El próximo 22 de noviembre del corriente año, la comunidad educativa de la Escuela Pública Provincial N° 112 "Combate de San Lorenzo", se prepara a celebrar el 50° Aniversario de su creación.

La Escuela está ubicada sobre Ruta Provincial N° 36 en el paraje conocido como Campo Los Caliva, a pocos kilómetros antes de llegar a Corral Quemado en el departamento Belén. Actualmente es de 4ta. Categoría, de jornada simple del periodo común en zona desfavorable.

Fue creada en el año 1968 por Resolución 213, e inicio el dictado de clases el docente Ricardo Solano Vergara en la vivienda particular del vecino Don Lino Ríos. Sus comienzos fueron difíciles y todo estaba por hacerse. Por entonces la dificultad que representaban los caminos y las comunicaciones puso obstáculos que solo la solidaridad y el empeño de los docentes y de los padres de los alumnos, pudieron derrumbar. A los diez años de funcionamiento, inauguro su edificio propio. Este logro se obtuvo con la colaboración de la comunidad de Campo Los Caliva.

Esta institución educativa cumple un rol fundamental en esa zona catamarqueña, montañosa y árida. Sus alumnos que provienen de familias afincadas para la cría de ganado menor y la actividad artesanal de excelentes tejidos de pullos, mantas y demás prendas, pueden hacer sus estudios desde el nivel inicial hasta la finalización de la primaria, para continuarlos luego en Corral Quemado. Cuenta con una matrícula actual de 18 educandos asistidos por cinco (5) docentes, que a su vocación, se le suma la decisión Estatal de sostener allí la inversión pública, con el fin de dotar a los niños con los conocimientos necesarios.

Por estos días, la comunidad educativa de la Escuela N° 112 se encuentra abocada de lleno a la preparación de los festejos por el 50 Aniversario que se realizarán el próximo 22 de noviembre del corriente año. En estas actividades se ha incluido a toda la comunidad de Campo Los Caliva, también a ex docentes y ex alumnos hoy radicados en otros lugares. Dentro de estas actividades también se promovió un proyecto de trabajo inclusivo para los alumnos, cuyo objetivo general es la "valoración de la importancia que tienen las instituciones educativas a lo largo de la historia". Desde el mes de junio el alumnado se encuentra inmerso en una serie de tareas para lograr la reconstrucción de la historia de la Escuela, recogiendo



testimonios orales, escritos, y fotográficos. El plan de labor se desarrolla con actividades en todas las materias de la curricula. Todo este proyecto preparatorio para la celebración, se lleva adelante con la consigna 50 AÑOS EDUCANDO PARA LA VIDA.

Por estas razones, es que vengo ante el Senado Provincial a proponer la sanción de una Declaración de Interés Educativo, Cultural y Social el 50° Aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 112 "Combate de San Lorenzo". Sera un reconocimiento a la comunidad de Campo Los Caliva que a lo largo de los cincuenta años han estado comprometidos con su establecimiento educativo, acompañando continuamente a los docentes.

Las actuales autoridades de la Institución me han engalanado con la proposición de asumir el padrinazgo de la misma, distinción que me enorgullece y me compromete el que asumiré con responsabilidad y dedicación permanente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Declaración que se adjunta.

  
JORGE OMAR SOLA JAIS  
SENADOR PROVINCIAL  
OPTO. BELEN  
CATAMARCA